



RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0083/2016/SENAMHI-PREJ-OGA-OPE
LIMA, 08 DE ABRIL DEL 2016

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

VISTO:

La Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0074-2016/SENAMHI-PREJ-SGS de fecha 23 de marzo de 2016, sobre cargos directivos superiores de confianza – SENAMHI, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0074-2016/SENAMHI-PREJ-SGS de fecha 23 de marzo de 2016, se encarga las funciones de Directora General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a la **Mg. CPC. ROSA IRENE ARANGUENA VILELA** a partir del 01 de abril de 2016;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0160 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2015 de fecha 31 de julio de 2015, se designa como representante legal del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI a la **Eco. GLORIA LUZ VALVERDE CARBAJAL**, Directora General de Administración a partir del 31 de julio de 2015;

Que, el inciso f) del artículo 24° de la Resolución de Superintendencia N° 210-2007/SUNAT, que aprueba las disposiciones reglamentarias del Decreto Legislativo N° 943, Ley del Registro Único de Contribuyente, establece que el contribuyente y/o responsable o su representante legal deberá comunicar a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, dentro del plazo de cinco días (05) hábiles el cambio de representantes legales;

Que, resulta necesario otorgar facultades de representación legal ante los organismos públicos y privados a la Directora General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, de fecha 04 de noviembre del 2011; y,

Estando a lo acordado por el Secretario General y con la opinión favorable del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir de la fecha a la **Mg. CPC. ROSA IRENE ARANGUENA VILELA**, Directora General de Administración, como representante legal del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, ante los organismos públicos y privados, otorgándole facultades de representación para que gestione y/o autorice todos los asuntos en materia administrativa del SENAMHI ante los mencionados organismos.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0160 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2015 de fecha 31 de julio de 2015, sobre la designación de la **Eco. GLORIA LUZ VALVERDE CARBAJAL**, como representante legal del SENAMHI.



ARTÍCULO 3º.- Disponer que la representante legal designada realice las gestiones para la adecuada ejecución de la presente resolución, incluida la comunicación del cambio de representantes legales a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la Oficina de Comunicación e Información de la Secretaría General realice la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Ing. AMELIA DÍAZ PABLÓ
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI



DISTRIBUCION:

AIS
OAJ
OGP
OGA
OGA-OPE
OGA-OCT
Interesada
31-04-15
Legajo personal
RAV/NRB/RDM.